Diario Constitucional DE PALMA DE MALLORCA. 18.4 B.R.E. 41 . No. in Committeened and charles. Late 18

in a state de la compenio de la compenia del compenia del compenia de la compenia del compenia del compenia de la compenia de la compenia del manual and events not of the Cosque Late binstens the Breaking Sábado 27 de agosto de 1836.

S. José de Calasanz fundador.

Sale el sol á las 5 y 24 m.: ponese á las 6 y 36.

ns sup nes saturivous attest y tenunted pi non temperature.

Artículo de oficio.

sed entre las clas baciendoir ios battaras de sanderas.

Real decreto.

Para que no sufra retraso el despacho de los negocios de los ministerios de Guerra, Marina y Gracia y Justicia, interin me proponeis personas idóneas para desempeñarlos, consecuente á mi decreto de es:a fecha, vengo en nombre de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II en encargar interinamente el Despacho de la Guerra al brigadier D. Andres Garcia Camba, el de Gracia y Justicia á D. José Landero y Corchado, y el de Marina á D. Miguel Moreno, ministro del Consejo Real. Asimismo, y hallándose ausente el ministro de Hacienda nombrado, D. Joaquin María Ferrer, tengo por conveniente habilitar para su despacho á D. Mariano Egea. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. Está rubricado de la Real mano. = En S. Ildefonso á 14 de agosto de 1836. = A D. José María de Calatrava, Presidente del Consejo de Ministros.

Madrid 16 de agosto. red and let confirm of my longer stee en morare of charges

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra. Chai on massa su el consgell indeil eus omen

El teniente general D. Baldomero Espartero desde Muñas con fecha 30 de julio da parte de los movimientos que á consecuencia de los avisos recibidos ha ejecutado desde su salida de Lugo. Se manifiesta muy satisfecho del esmero y actividad de las autoridades cuya cooperacion ha necesitado para la mayor rapidez en sus marchas. La que hizo desde Villaodrid á Navia fué en triunfo, quedando las tropas recompensadas de an constancia, penalidades y privaciones, con los homenages de graticod que les han rendido los Guardias nacionales y personas de todas clases, sexos y edad; con la circunstancia de haberse despoblado los lugares que no se hallaban en su tránsito, como Rivadeo, Castropol y Figueras para saludar sobre el camino á los que se han proclamado libertadores de Asturias y Galicia.

El general Espartero concluye asegurando que si logra dar alcance à la faccion, será completa su destruccion. Tal es el terror y desaliento con que vuelve fugitiva.

Comundancia general de las provincias Vascongadas.- Escelentisimo. Sr.: Al Escmo. Sr. general en gefe de los ejércitos de operaciones y reserva digo con esta fecha lo siguiente:

Esemo. Sr. Villareal despues de haber sido rechazado en el ataque que hizo el 1.º del corriente sobre la derecha de nuestra línea, se ha trasladado á Cirtuqui y reunido to bataliones y 4 escuadrones entre disho pueblo y la Solana, sin que todovía sepa yo el plan que se propone; las tropas del general Bernell se hallan escalonadas desde el Perdon á Pamplona, segun me avisa con fecht de ayer el brigadier Iribarren desde Lárraga, donde se halla con su division y en la mas activa comunicacion conmigo. Conozco que Villareal no puede emprender nada contra los puntos de Puente y Mendigorria, hallandose nuestras tropas escalonatas como llevo dicho; pero como podrá suceder que trate por medio de una marcha rapida trasladarse con parte de sus fuerzas hácia Peñacerrada, creo conveniente permanecer aqui, para en tal caso marchar sobre aquel punto, ó la llanada de Alava, que quedará espuesta, como no puede ocultarse á la penetracion de V. E., si efectivamente la division ausiliar perfuguesa murcha a la provincia de Leon: Por otra parte, interiu que Villareal se halle hacia la Solana amenazo desle este punto su flinco, si intentase hacer alguna incursion por la ribera.

nor izmana matro el sir menor avenes como la la vident ron Segun las últimas noticias D. Basilio se hallaba ayer en Vinuesa, y el Sr. capitan general de Castilla la Vieja en Quintaner. Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y noticia de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuarrel general de Viana 7 de agosto de 1836. Esemo. Sr. Baron de Meer. Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

El brigadier D. José Rendon, encargado de la secretariade campaña del ejército del norte, con fecha 7, y refiriéndose á un parte del coronel D. Joaquin Bayosa, dice que nuestra pérdida en la accion de 1.º ha sido de 90 á 100 hombres fuera de combate, entre los que se cuentan pocos muertos á proporcion. La del enemigo, segun relaciones contestes de varios confidentes, escede de 250 de los primeros y de 50 de los segundos. Zubiri está herido mortalmente. Villareal se habia retirado en la noche del 2 al valle de Ulzama; habiendo quedado García en Egui y pueblos inmediatos. Los confidentes afirman que los batallones navarros estan en completo desórden é insubordinacion; y los oficiales nuestros que se hallaron en la accion, dicen que se condujeron cobardemente, haciendo un singular contraste con la bravura de nuestras tropas. A la hora de terminada la accion se nos habian presenta-

El mismo brigadier en otra comunicacion de la misma fecha, y con referencia al comandante militar de Lerin, hace subir á 600 hombres muertos y heridos la pérdida del enemigo en la última accion; siendo mas de 200 los presentados á nuestras filas en Pamplona y sus inmediaciones, y sobre 400 los pasados á Francia. Que el brigadier Zubiri había muerto, y que Villarreal habia hecho fusilar á 3 de sus oficiales por haber intentado seducir gente para que se nos pasa en, aprovechándose del disgusto que ha producido en los rebeldes

la pérdida de la acción: 40 y andosant antique ensiaca /

libertado de jan calcam presencia, y lelegara valledolid. Capitanía general de Castilla la Nueva. Escmo. Sr. Paso á manos de V. E. para que se sirva elevarla á conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora, la esposicion que hace el comandante superior de fuerzas y fuertes del señorio de Molina, y los gefes de las tropas que los guarnecen, ofreciendo sacrificar sus vidas en el campo de batalla contra el enemigo comun; el obedecimiento á las leyes promulgadas por las dos cámaras, el sosten del órden y el amor al gobierno de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, incluyendo asimismo una copia de la órden general dada á las tropas por el citado comandante superior, no pudiendo menos de elogiar la noble conducta de estos honrados militares, en que tanto brilla su lealtad. Dios guarde é V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1836 .- Escmo. Sr .= El marques de Moncayo .= Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Esposicion. = Señora: El comandante superior de fuerzas y fuertes del señorio de Molina llega al trono de V. M. poseido de la mas lisonjera satisfaccion á ser el órgano del 5.º batallon del real enerpo de artillería de Marina, de los piquetes de la misma arma del ejército, del de ingenieros, de infantería de Almausa, voluntarios de Castilla la Nueva, de caballería del 1.º ligero que componen la suerza que manda, patentizando que todos los gefes y oficiales le han hecho presente que son sus divisas el honor y la disciplina: tales indelebles principios les imponen el sacrificio de sos vidas en el campo de batalla contra el comun enemigo, y en todas partes el obedecimiento á las leyes promulgadas por las cámaras de la representacion nacional, el sosten del órden v el amor al gobierno de vuestra escelsa Hija, y que las sugestiones ni ninguna clase de circunstancias, por mas comprehetides que seau, les harán sulir de bases tan honrosus como liverales, y á las que se hallan ligados por sus principios y- deberes. Molina de Aragon 8 de agosto de 1836. Sebora. = A L R. P. de V. M. Juan Wan-Halen. En nombre del 5º batellon del real cuerpo de artillería de marina, el primer comandante Joaquin de
Vial. El segundo comandante, José María Castellani. El comandante de artillería del fuerte, Ignacio de Castilla. El capitan de ingenieros encargado de las obras de defensa, Pedro
Ortiz de Pinedo. Por el destacamento del 4.º de caballería ligera, el capitan comandante Juan de Salazar.

El general en gese del ejército del norta desde su cuartel general de Reinosa con secha 9 del corriente remite el

parte siguiente.

Escmo. Sr.: Contenido el rebelde Gomez en todos sus proyectos por la estrema y celosa movilidad con que en mitad de fuerza á la suya se han opuesto á todos sus designios las que saqué de nuestro centro é izquierda, ha contramarchado dicho cabecilla antes de ayer en direccion nuevamente de Asturias, y en su consecuencia han regresado anoche aqui las tropas, y saldrán al amanecer á reunirse á sus respectivas divisiones, y yo al centro de la línea.

Adjunta es, Escmo. señor, copia de la orden general con que he debido recompensar el mérito contraido por estas tropas en la última espedicion, las que indudablemente han destruido todos los planes del enemigo paralizandole y cubriendo por sus forzadas y continues marchas las ciudades principales a que se dirigia, sin que nadie pudiese oponerse a sus intentos, por las tres jornadas que el enemigo logro ganar sobre las tropas que le perseguian, destruyendo à estas las subsistencias.

Supongo i V. E. instruido directamente de la fuerte humiliacion que ha recibido el rebelde Villareal en la línea de Zubiri, y de los proyectos que formaba sobre Puente la Reina, donde no dudo reciba otra lección, pues constaná V. E. las medidas que anticipadamente he tomado para

asegurar aquel punto de este previsto designio.

Sé por buenos y seguios conductos que los gefes de la espédición de Gomez estaban desunidos, y todos que josos de que sus parciates y el clero no le presten en las provincias que recorren mas apoyo que el de votos estériles y demostraciones no sostenidas ni por ausilios pecuniarios, que tienen que exigir violentamente, ni por la incorparacion personal á las banderas de la rebelion.

Orden general, que se cita, del 9 de agosto de 1836 en Reinosa.

Artículo único. El rebelde cabecilla Gomez ha contramarchado para ganar de nuevo las montanas de Asturias, teniendo que renunciar á todos los proyectos con que vino

é estas provincias.

Vuestras rápidas marchas y patrióticas fatigas las han libertado de tan odiosa presencia, y Palencia, Valladolid, y otras ciudades principales, os deben su quietud y el no haber sufrido los males y vejaciones, que sellan por todas partes el paso de los nuevos vándalos de Europa. Tres mil valientes habeis combatido á casi dobles soldados del despotismo, guardando una larguísima estension de terreno por la rapidez de vuestros movimientos, que en 36 horas han

hecho 16 leguas.

Si no hemos cogido el premio de tantas fatigas, combatiendo y destrozando á tan aborrecido adversario, culpa será de su cobardia, y no falta de nuestra buena diligencia y ardiente deseo de llegar á las manos; pero el resultado de aquellas no será menos útil á la santa causa de la libertad y del trono que con tanta decision y fidelidad defendemos. Doy las gracias en nombre de S. M. y de la patria á los señores gefes, oficiales y tropa, por el orden, sufrimiento y buen celo que han mostrado en esta fatigosa é importante espedicion.—Córdoba.—Es copia. Marcelino Oraá.

SUCESOS DE LA GRANJA. El dia 12 por la noche se representaba en el teatro de los Reales Sitios una pieza con el
título Un dia de revolucion en Paris. Esta casual coincidencia con las noticias llegadas del último pronunciamiento de las
provincias, causó alguna animacion en los espíritus. Sin embargo, lo mas escogido de la poblacion se hallaba con bastante
tranquilidad en el teatro, á tiempo que el batallon de provinciales que estaba acuartelado fuera de puertas, se reunió, y
dando vivas á la Constitucion, se acercó á la puerta de Segovia que estaba cerrada. Abriéronla inmediatamente y se dirigieron en seguida á unirse con el batallon del 4.º regimiento de

la Guardia, que esteba acuarteledo en la plaza de los Dolores. Estos correspondieron al pronunciamiento, y ambos batallones, al son del himno patriótico de Riego, tocado simultáneamente por músicos, tambores y cornetas, se dirigieron frente el Real palacio. La augusta madre del pueblo no pudo á causa de la hora asomarse á los balcones á vir los votos de aquellos valientes; pero una diputación de los mismos subió á hacer presente á S. M. cual era el voto de la opinion pública, manifestado recientemente en la mayor parte de las capitales.

Luego que S. M. hubo espresado sus deseos de no omitir nada que fuera capaz de hacer la felicidad de los españoles, se hizo una lápida de papel con estas magicas espresiones: Viva ISABEL II y la Constitución del año 12. Esta lápida se paseó entre las filas haciéndole los honores de banderas, y con esto se retiró la tropa á sus cuarteles á mas de las dos de la mañana. Al siguiente día, sábado 13, se construyó una lápida de madera, y se hizo formal y solemnemente la promulgación de la CONSTITUCION á las tres de la tarde.

= El Esemo. Sr. D. José María Calarrava salió anoche al Real Sitio de S. Ildefonso a conferenciar con S. M. acerca de la

organizacion definitiva del gabinere. = El Escmo. Sr. marques de Rodil salió anoche para el Real Sitio de S. Ildefonso á desempeñar su muevo destino cerca

Han salido anoche para el Real Sitio de S. Ildefonso de órden del Escmo. Sr. capitan general de esta provincia para acompañar á S. M. en su transito á esta capital, el capitan de la Guardia Nacional de caballería D. Rufino García Carrasco con 60 milicianos de la misma arma. El Sr. D. Juan Fernanda del Pino ha salido tambien para dicho Real Sitio.

El pueblo de Madrid há conseguido por fin el objeto de sus deseos tanto há comprimidos. Ayer á las cuatro de la tarde há tenido lugar la proclamacion solemne de la Constitución del año 12, en medio de un gentio inmenso que lo bendecia en el fondo de sus corazones, espresaba con signos nada equivocos la alegría de que estaba poseido. El acompañamiento militar de esta festividad cívica ha sido el que á la misma correspondia. Como por encanto se han visto aparecer mas de 100 individuos de la Milicia nacional de caballería perfeciamente armados y uniformados, que prestaron este patriótico servicio. Los soldados de la guarnicion, enlazados con los de Guardia nacional discurrian por las calles manifestando que el ejército español á nadie cede en decision por la causa de la Libertad.

Eson las siete de la tarde, y acabamos de recibir la noticia de haber sido muerto en Hortaleza el ex-capitan general de la provincia de Madrid D. Vicente Genaro de Quesada, que disfrazado se ausentó de esta capital en la mañana del hoy. Fácil era de preveer semejante acontecimiento, atendiendo el estremo que había llegado la irritación de todos los habitantes de la provincia que ya veian con indignación el odioso despetismo y los escesos de aquel mandarin. No por esto se crea que aplandimos su muerte; muy lejos estamos de ello, pero también es preciso confesar que él mismo provocó su ruina como la provocará todo el que insulte á un pueblo libre.

DESAVENENCIAS DE LA CORTE DE OÑATE.

Cuando al hablar de las últimas incursiones carlistas dijimos que habian sido provocadas por la rivalidad que existe entre los vascongados y los que ellos llaman castellanos,
siendo estos como impelidos á hacer la guerra al otro lado
de acá del Ebro, no pasaba de una presunción la que teníamos del orígen de estos sucesos; mas ahora que liemos
leido algunos números de la llamada Gaceta de Oñote, vemos comprobada por los resultados la exactitud de nu suas
aserciones. Este papel nos revela sin duda hasta qué punto existe en aquella miserable corte o cortijo el el oque de
este provincialismo, que si en parte fue vencido por Eno
ha venido á ser resucitado últimamente con la aparicion del
rebelde Abarca ex-obispo de Leon.

Los mas acérrimos defensores de los navarros y de los vascongados, creyeron haber vuelto á dar vida á su ceosa con la destitución de Cruz-Mayor, y demas comparsa ministril, y poniendo en manos de Erro el llamado ministerio universal, es decir el timon de todos los negocios de la corte del pretendiente. Lo que ocasionó de pronto esta medida fue la dimisión de algunos candillos rebeldes no vascongados como Maroto y Cabañas, y la espatriación voluntaria de algunos corifeos como Cruz Mayor, Villemur, Modet y otros.

Siguiéronse à estas separaciones la de Eguia, llamado general en gefe de todas las linestes de la rebelion, reemplazandole el intrépido Villareal que, siendo natural de las provincias insurgentes, se ha propuesto dar á la guerra un nuevo giro, de cuyo éxito no dudamos vendrà á ser víctima el miemo autor de tan estersos planes.

Por de contedo los egecutores de estos nuevos proyec-

ban á los vascongados por estar asediando continuamente al pretendido rey en la camarilla de Oñate y de Villafranca. Merino, Cuevillas, D. Basilio, Villalobos y Gomez, son los no vascongados que se ponen á la cabeza de tan descabelladas incursiones, y las tropas que llaman castellanos, algunas compañías formadas de prisioneros, y en una palabra, todos los cuerpos que habían suscitado rivalidades con los bataliones vizcainos y guipuzcoanos. Dejemos por ahora el éxito de estas tentativas y no perdamos el hilo de la narracion. Tal era ni mas ni menos la preponderancia que sobre el mentido monarca habían tomado todos los provincianos, cuando la repentina presencia del obispo de Leon, viene à parar estos golpes y á sostener la rivalidad caida de los agentes no vascongados.

and of a cidl income the stabustry

charles recamen loc mares registing

Justamente pocos dias antes de que su ilustrísima volviese á entrar en el seno de los consejeros del pretendiente, acababa de volver à la gracia de este el marques de Valdespina, uno de los promotores de la insurreccion de las provincias vascongadas, el cual había sido acusado por los castellanos de malversacion de caudales. Despues de haber colmado de favores à la viada de Zumalacarregui, de la separación de Maroto y Cruz-Mayor, de la elevación de Villareal y últimamente despues del alejamiento de todos los cahecillas no vescongados, solo faltaba à Erro, para acabar de probar su gran ascendiente sobre su amo, la ines-

perada rehabilitacion del marques de Valdespina.

Mas como no siempre las cosas salen á medida de nuestros deseos, asi es que muy efímera debe ser la satisfaccion del nuevo favorito. No falta quien diga que el pase
del obispo de Leon se ha logrado por el dinero que han
esparramado en Bayona los carlistas desterrados; pero de
cualquier modo que sea, la llegada de este personage no
ha podido menos de aguar los quiméricos planes de Erro,
y de paralizar en algun modo la rapidez de Villareal, que
en todo aquel que nu es vascongado solo vé, en la realidad,
un enemigo de sus soldados y de sus compatriotas.

Hasta aqui no hemos hecho mas que apuntar con datos de la misma Gaceta de Oñate el actual estado moral de la rebelion; pero hasta ahora fampoco podemos manifestar el objeto que nos proponemos al trazar estas líneas.

Estos últimos sucesos, estas incursiones que tanto han asustado à algunas gentes, no son mas que el último esfuerzo de los rebeldes, hijo como vemos comprobado por ellos mismos, de su apurada situacion y de la rivalidad que necesariamente ha de existir entre los naturales de aquellas provincias y los demas carlistas.

Esa llegada del obispo de Leon que se deplora como un mal, acaso será un incidente de que podemos sacar gran partido siempre que nos sepamos aprovechar de las circunstancias. Pero el tiempo urge, y nunca mas que ahora es necesario desplegar la actividad y energia que necesitamos para cortar la cabeza á esa hidra rebelde que trata de envolver la patria en la ruina para someterla al despotismo.

Poco cuidado deben dar las facciones espedicionarias, y mucho menos viendo el mal éxito que han tenido y la bu-na disposicion de los pueblos leales para repelerlos; pero el fruto que nosotros debemos sacar y recoger de este nuevo giro de la guerra no está en las incursiones; está allende del Ebro, está en la villa de Ofite. Pocas mas fuerzas tendrá ahora Villareal que las que tenia Zumalacarregui cuando se replegó à las Amezcuas para recibir à Valdés; y nosotros por el contrario, tendrémos duplicadas que las que tenia este desgraciado general. Pues en la paralizacion está el daño. Higase un esfuerzo, fórmense con los cherpos de la estensa línea de bloqueo, lo repetimos, cuerpos compactos y numerosos y acabemos de desharatar de una vez esa miserable corte, donde tan impunemente se están fraguando las cadenas con que se pretende velver á esclavizar á esta heróica Nacion. (Rev. Men.)

Zaragoza 9 de agosto.

endered de la companya del companya del companya de la companya de

A los individuos del ejército y Guardias nacionales de Aragon.

Compañeros de armas: La Constitucion política del año 12 se ha publicado en todos los puntos de este vasto territorio. A escepcion de Teruel todos han respondido al llamamiento de la capital: todos han comprendido la gran cuestion política que ha suscitado, enestion digna de un gran pueblo tan valiente como sensato, tan celoso por sus li-

hertades, como de la honra de verter su sangre en los cam-

Gracias por todo, compañeros de armas. Gracias por tanta cordura, por tanto patriotismo, por entusiasmo tante noble y generoso. Nunca he sentido tanto como abora le complacer de estar a suestro frente. Nunca como abora he como nocido en toda su estension el precio de mandar cudada-nos tan patriotas y valientes. Mil veces mi sangre por corresponder dignamente a vuestra decision; por hacer ver á todos mis concindadande que he merecido vuestras simpastías y confianza.

Penetrémonos todos de los nuevos y graves comproditsos que al pronunciarnos por la Constitución del año 12. hemos contraido con la parria. Hemos jurado en su nombre
ser libres; hemos jurado ser justos y benéficos, amantes de
las leyes, enemigos irreconciliables de los que intentan in e
fringirlas, perseguidores encarnizados de cuantos con las armas en la mano intentan que retrocedamos á una epoca-

de despotismo y de barbarie.

Soldados! una gran porcion de estos bandidos ocupan el hermoso suelo de Aragon, llevándolo todo á sangre y sue go: llenando de desolación y luto las familias, esparciendo el terror en sus honrados habitantes. Ya habeis visto, ya os habeis medido varias veces con esa turba de feroces que jamas disputan un campo de victoria á los verdaderos hijos de la patria. Sera posible que se abandone esta obra comenzada? ¡Será posible que algunos de vosotros sufrais la ignominta de abandonar este campo á vuestros adversarios? Podrá mas con vosotros la obediencia a los caprichos de un gobierno, que vuestros deberes, que vuestros juramentos? Todo coanto os distraiga devese campo de libertades y de valentia va marcado, con el sello de la traicion y de la perfidia mas infame. Sean horror de los hombres libres, los que de este modo se conduzcan. Caiga sobre ellos cuanta sangre haga derramar este abandonot vil de deberes tan sagrados. 5 mil 500 02 12 15000 mil

¡Compañeros de armas! zunque esto sucediese; aunque parte de las tropas del bajo Aragon abandonase el campo de batalla, no por eso nos dejarémos arrebatar de entre las manos el triunfo à que aspiran nuestros enemigos. En la constancia de los que permanezcan fieles, en la decision y patriotismo de los Guardias Nacionales, tendiémos todo cuanto baste para purgar este suelo de los infames que le manchan. Los nuevos juramentos, los nuevos compromisos, este entusiasmo que les ha inspirado el verse basio la égida de la Constitucion, é independiente de un gubierno que escitaba tantas desconfianzas, son nuevas garantías de que la Terocidad de los satélites del despotismo; se estrellarán contra las virtudes de estos soldados de la patria.

Gefes de puntos militares, comandantes de armas, gefes de cuerpos, oficiales todos, cuidad de tener siempie despiertos en el corazon de vuestros subordinados tan nobles
sentimientos. Concitad los ánimos en sentido de nuestras libertades. Arrojad las masas de esos jóvenes Guardias Nacionales contra los enemigos de su hogar, contra los que
cuentan el robo y el asesinato en el número de las virtudes militares. ¿Qué progresos podrian hacer en nuestro
territorio esos malvados, si encontrasen siempre con el muro impenetrable las masas de la poblacion armada tan vi-

talmente interesada en so esterminio?

A las armas de nuevo soldados de Aragon! La Jonta de Gobierno tan celosa de llevar al cabo lo decretado el primero del corriente, no omitirá sacrificio alguno por armaros, por vestiros, por haceros dignos de vuestros gefes, y á vuestros gefes dignos de vesuros. En cuanto á mí, fiel á mis palabras, á mis solemnes compromisos, marcharé siempre por la senda que las necesidades de la patria acaban de trazarnos y no aborraré sacrificio alguno hasta el de mi sangre, para que el restablecimiento de la Constitucion no quede para nosotros en vana ceremonia.

Compañeros de armas vivan la Constitucion y la libertad. Viva Isabel II y su augusta Madre á quien debemos tantos beneficios.

Máluga 2 de agosto.

Orden de la plaza del 1 al 2 de agosto.

IN THE REAL WARRING THE PROPERTY AND A TREE OF THE REAL PROPERTY AND A STREET OF THE PROPERTY AND A STR

Debiendo salir yo hoy de esta capital por disposicion de la Escma. Junta de Gobierno de ella mandando la Division Constitucional de operaciones de Andalucía, queda encargado interinamente del mando de las armas de esta plaza y de las de la provincia, luego que yo salga del territorio de ella, e l teniente de rey D. Miguel Bray.

quien será reconocido y obedecido como tal. Escolante. Orden del Estado mayor de la division espedicionaria del . de agoste. de la finale de la

A las cinco de esta tarde se pondran en marcha los diferentes cuerpos que componen la division espedicionaria, para lo cual se tocará el primero a las cuatro, el segundo a las cuatro y media y el tercero á las cinco, á cuya hora formaran los cuerpos en la plaza de Riego.

Los bagajes se repartirán en el cuartel de la Merced á las dos de esta tarde por el aposentador; en la inteligencia que de ninguna manera se dará mayor número que uno á cada capitan ó gefe, y otro para cada dos subalternos, sin que esta regla pueda alterarse bajo ningun concepto.

Se reconoceri por gefe de la P. M. al comandante del batallon france de Granada D. Fernando Scheidnagel; ayudantes de ella à D. Jaime Cardel y D. Antonio Romero; aposentador de la division D. Juan Rando; proveedor D. Manuel Navarro; ayudante del Sr. comandante general al capitan D. Mannel Gil; del Sr. gefe de la P. M. al teniente D Josquin Siman, pagador de la division à D. Antonio Bresca. Prevenciones para la marcha.

Lus batailones lievarán la distancia unos de otros de 400 pasos y 100 de compañía á compañía. Los señores oficiales que vayan montados procurarán ir en dichos claros y en aus respectivos cu rpos. Las guardias de prevencion y los asistentes se embeheran en las filas durante la marcha. Los sehores gefes cuidarán que los toques de alto y marcha sean repetidor con la prontitud necesaria, como tambien que ningua individuo se separe bajo pretesto alguno de las filas, para lo cual procurarán que á retaguardia de cada compafile vaya un sargento ó cabo de confianza qua cuide del exacto cumplimiento de lo anteriormente preventdo. Los equipajes y municiones marcharán á retaguardia de la columna bajo la direccion del aposentador á la distancia de 500 pasos del último cuerpo, y con su correspondiente escolta de un sargento y doce hombres que dará en el dia de hoy el

Sin embargo que me es conocida la decision de los beneméritos cuerpos que componen la division espedicionaria, los deseos del mejor resultado en el noble pronunciamiento de esta capital, y de que los pueblos se penetren que la G. N. de Málaga es el ejemplo del órden y disciplina tan necesaria en toda fuerza armada, me hacen encargar muy estrechamente la observancia de los principios militares, pues me será sensible tener que recurrir à medidas de severidad para tracr á sus deberes á algun individuo que olvidándose de ellos se separase de la senda de la virtud y del honor.-

> POESIA. must aderigen tour oranid Cádiz 2 de mayo de 1831.

Apartad el land; muy mal sonara entre el lloro mi canto, ni pudiera sino con torpe y degradado acento al tirano adular ... jah! nunca, nunca... antes morir... de su venganza el rayo sobre mi frente despiadado vibre, CAPPOSITORIANS libre naci, y á su pesar soy libre.

Mas qué cantar sino de llanto y sangre patria infelice? Si entonar al cielo himnos de gloria y libertad procuro, la ensangrentada vista del cadalso, de mi alma hiela el entusiasmo puro.

Yo vi la triste luz cuando la tierra al peso de un tirano estremecida que al fin al cielo domellar le plugo, luchaba en cruda guerra rehuvendo airada el ominoso yugo. Cuando el génio del mal nos ofrecia ponzoña horrible en su funesta copa que tímida apuraba con yerto lábio la efligida Europa.

Entonces, 13y! entonce, el rog engarete made el clarin belicoso me arrullara y en eco horrible el cabernoso bronce: la sangre hispana salpicó en mi cuna, y la del galo que en sangrientas lides llevó feliz la espada vencedora del raudo Nieper hasta el mar de Alcides.

temps and actions to the O Cádiz, patria mia! ្សា sola prepotente doblarse viste ante tus altos muros del fiero la orgullosa frente. Cuando la Europa timida cubria, la desdorada sien de oprobio y luto ti denodada y fuerte el grito diste que asombró la tierra, á los tiranos precursor de guerra, y á sus legiones precursor de muerte. ¡Cuánto de lloro y de afliccion el hado

guardaba á tú afanar! libre y potente cual la roca en los mares resistias de la lucha el furor; tus torreones con eternal barrera contuvieron de Jena y Austerliz los campeones. Mas luego, jay! luego desdorada y mustia sin libertad lloraste bajo el pie de tiranos prosternada, y pálida, espirante, llorando al mundo ra funesta suerte, actuale consti aun en tus lábios con amargo acento colos sadelas clamar se escucha: ¡libei tad 6 muertel

gonémain

SORD D

2.00 03

a-babiley

-phicus:

asded sh

el/ ab. Th

eg. Chologs

20103 35

- SOS ELEG.

705131335 L

-20\CE\HILL

too chade

SUL DELINE

ted soalel Yo te vi, yo te vi, Cádiz hermosa de murta y luto la tu sien velada, naigement to sh sobre tu almena siempre victoriosa Norar tu gloria y libertad pasada. ¡»Misera! ¿qué se hicieron mis triunfos celebrados, mis inclitos laureles minaero, no estretia en el el min con sangre de mis hijos, jay! comprados? ·lov gent

-melong to Otro tiempo feliz mi blanda orilla mana e serie conjumn le tocó preñada de opulencia y oro el aladica como la estes apis de cien bajeles la sonante quilla, y púrpura y aromas mariacies vescinaraises e col sog lob me tributaba tímido el Oriente, y prosternado el orbe apercibia laurel y rosas para ornar mi frente. Todo ya es nada; con funesto yugo mi frente dolorosa tirano aflije el opresor ingrato - esti a que yo salvé de esclavitud odiosa.

Y este es el premio de mi afan y el pago de mi sangre vertida en los combates! No, ¡mis hijos esclavos! no... primero un patibulo y mil hondos sepulcros. Antes que sin virtud torpes esclavas mis hijas tiernas la virginea frente dobleguen al poder, antes que humille eb over mi noble juventud su cuello altivo de un déspota feroz á la coyunda, ronco se agite el férvido Océano transpasados sus límites y ufano 12021257.6 mis almenas altísimas confunda."

Yo la oi: su lamento sonoro como el viento que entre rosas y arroyos juguetes de la noche el silencio interrumpia, y en alas de los céfiros llevado, allá en los mares suspirar se oia.

aNo llegará le momento en que tronando de tu almena el cañon al orbe diga soy libre y libre para siempre? [ay! cuándo, cuándo será, tu incesante lloro trocado mire al fin, y tu agonía en lloro de placer y hermosa y libre te envidie el sol desde su trono de oro?

-- Cuándo?.... mi pecho palpitando gime... pronto sí, pronto sacudiendo el yugo que infame, inmundo, tu garganta oprime, iya no hay esclavos! gritaras sublime temblar haciendo á tu feroz verdugo. Antonio García Gutierrez.

valesiasioisthaqaalloyne elevations and apper PALMA.

Orden de la ploza del 26 para el 27. Parada, Provincial y Guardia nacional de infanteria: subalterno de hospital y provisiones, Provincial.=Juan Coll. Articulo comunicado.

El 22 del corriente falleció el Escmo. señor marques de Vivot despues de nochos meses de continuo padecer. El resultado de la autopsia cadavérica practicada por D. Rafael Cerdó ha correspondido fielmente al diagnóstico formado por dicho facultativo y los otros tres que le estaban asistiendo D. Pedro José Arebí, D. l'edio José Segui y D. Jaime Jaume. Un dano articular de la mayor consideracion y gravedad con dos pequeñas fracturas del ileon (hueso de la cadera) ha ceusedo la muerte del marques de Vir vot. El femur 6 hueso del muslo, cuyo cuello por espacio de cuatro meses se creyo y trato cemo fracturado por otros facultativos que los espresados, se encontró intecto y sin la menor setial de fractura como siempre lo habia esegurado Cerdo. En enma el cadaver prisento todos los desordenes orgánicos previstos por este. Arabi Segui y Janme, y nede absolutamente de cuanto habien ifinado los demas. Asi pues el marques de Vivot runca suso el nuelo fracturado; los facultativos que presenciaron la autopsia en S. Marcial pueden y deben responder de erts verdad

Esta es la realidad del hecho Me es noy sensible, senor editor, tener que dirigirme à V. para pidirle se sirva publicarle en su periodico para que so sea desfigurado. - Soy

de V. S. A. S. Q. S. M. B. - R. C.

IMPRENTA NACIONAL REGENTADA FOR D. JUAN GUASP Y PASCUAL.

Suplemento al Diario Constitucional

del sábado 27 de agosto de 1856. Bones de de la sólucio de la sólucio de de la sólu

El Sr. D. Lorengo Peraveles . . .

de las elecciones para Diputados á Cortes en la provincia de las D. Antonio Pristo, abagadar D. Marrin Marca Bursel. D. Jaime Sureda, coronei

Eslas Baleares. abanded parionell of

D. Rofast Tribly En la ciudad de Palma capital de la provincia de las islas Baleares á los veinte y cinco dias del mes de agosto del año mil ochocientos treinta y seis: Reunidos en la sala de juntas de la Diputacion provincial de estas islas bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, ahora Gefe político, los Sres. D. Antonio Laviña, intendente de esta provincia, D. Melchor Bestard, D. José Fonticheli, D. Bartolomé Rosselló y Sala y D. Bartolomé Gallard diputados provinciales, y los Sres. comisionados de los distritos electorales de la misma provincia, á saber, D. Francisco Massanet del primer distrito y don Nicolas Ripoll del segundo de esta ciudad, D. Miguel Shert del de Llummayor, D. Gregorio Mesquida del de Campos, D. Francisco Vicens del de Porreras, don Juan Alou del de Felanitx, D. Andres Font del de Sineu, D. Juan Oliver del de Manacor, D. Antonio Quetgles del de Artá, D. Pedro Juan Palou del de la Puebla, D. Juan Cerdá del de Pollensa, D. Jaime Pascual del de Selva, D. Guillermo Serra del de Inca, D. Juan José Amengual del de Binisalem, D. Juan Sampol del de Alaró, D. Antonio Ferrer y Pocovi del de Sta. María, D. Gerónimo Estades del de Soiler, D. Pedro José Trias del de Esporias, D. Francisco Moncada del de Mahon, D. Juan Carrió y Liñar del de Alayor, D. Juan Sintes del de Ciudadela, y D. Antonio Bardají y Balanzat del de Iviza, convocados previamente por la Diputacion provincial, á fin de celebrar la Junta de que habla el artículo veinte y nueve del Real decreto para la eleccion de Diputados á las Córtes generales del Reino, espedido en veinte y cuatro de mayo último; se procedió á la eleccion por sorteo de los cuatro comisionados que debian hacer de secretarios en la Junta, y habiendo designado la suerte á los señores D. Juan Sintes, D. Juan Sampol. D. Francisco Vicens y D. Francisco Massanet, ocuparon sus respectivos asientos.

D. Jusé Landero y Corchado.

D. Antonio Bardaji y Bakunaat.

Suscitose despues la duda de si debia o no continuarse el acto principiado respecto de haberse jurado ya en esta capital y mandádose jurar en los demas pueblos de la previncia la Constitucion política promulgada en Cádiz en mil ochocientos doce, en la cual se halla prescrito el modo como deben nombrarse los Diputados á Córtes; y habiéndose discutido el punto, se acor-

dó que se ejecutase lo dispuesto en el citado Real decreto para los efectos á que pudiese haber lugar, suspendiéndose el entregar á los Diputados elegidos las copias del acta que debieran servirles de credencial para presentarse á ejercer sus funciones en las Córtes hasta que S. M. tuviese á bien resolver lo que le pareciese sobre este punto, haciéndose saber al público este

D. Jaime Sured's y Managues

D. Ignacio Relarizat , mariscal del campo. 635

Candidates que no han reunido la mayoria.

D. Automio Berdeji y Belengar. 403

Procedióse en seguida al escrutinio de las actas electorales de los distritos de esta provincia, del cual resultó que el número total de electores de ella asciende á mil trecientos ochenta y ocho, que de estos habian tomado parte en la eleccion ochocientos sesenta y seis, y que los individuos que habian reunido la mayoría absoluta de votos y quedado por lo mismo elegidos para Diputados á Córtes eran los siguientes, que obtuvieron, á saber D. Pedro Juan Morell seiscientos setenta y un votos, D. Luis San Simon y Orlandis seiscientos cuarenta y uno, D. Ignacio Balanzat mariscal de campo seiscientos treinta y seis. D. Francisco Preto y Neto seiscientos trece, y D. Martin María Boneo quinientos noventa y siete.

Acto continuo se autorizaron por el presidente y los cuatro secretarios referidos cinco copias de la presente acta para que se remitiesen por el señor Gefe político á los cinco. Diputados elegidos en el caso de que S. M. determinase que se reuniesen las Córtes en conformidad del Real decreto de veinte y cuatro de mayo de este año. Y se levantó la sesion, cuya acta firmaron los senores presidente y secretarios. El conde de Ayamans presidente. = Juan Sintes y Benejam secretario. = Juan Sampol secretario. = Francisco Vicens secretario = Francisco Massanet secretario. The male of

Resultado de las elecciones de Diputados á Córtes, segun el resumen general de los votos hecho en la junta que se celebró ayer, compuesta de los individuos de la Diputacion provincial y de los comisionados de todos los distritos electorales de estas islas, y presidida por el señor gobernador civil, ahora gefe político de las mismas.

D. Lemaile Preisely Nichol.

Los electores de esta provincia son 1388, los que han tomado parte en la eleccion 866.

13	D. José Landero.	2
13	D. Antonio Bardaji.	7.
	D. Francisco Preto.	•
13	D. Luis S. Simon.	1 1
15	D. Ignacio Balanzat.	1
4	D. Alvaro Gomez Becerra. D. Manuel Guillamas.	2
3	D. Martin Maria Boneo.	1
3	D. Martin Mario Bedeck D. Damian Taberner.	ħ.
1	D. Francisco Socies.	1
25002 £	D. Pedro Antonio Mataró.	
	D. Juan Vidal.	2
- 22 29	D. Damian Catany.	3
	egeneral milestay. II	2
	DISTRITO DE CAMPOS. Votantes 31Votaron 27.	Σ
	C Cimon	
16	D. Martin Boneo.	
16	D. Ignacio Balanzat.	V1.5
16	D. Francisco Preto.	03
15	D. Pedro Juan Morell.	6
11	D. Juan Mut. Coisenni .C.	01
1 f	D. Alvaro Gomez.	0
11	D. Antonio Bardaji.	-
9	D. José Landero. oingina . C.	2
8	D. Rafael Trias.	
3.	D. Jaime Sureda. OTINTEIG	**
2	D. Juan Zaforteza.	
	D. Sebastian Terres.	08
	DISTRITO DE PORRERAS.	80
2050	Votantes 26.—Votaron 22.	
	D. Ignacio Balanzat.	23
19	D. Francisco Preto.	2.
. 19	El conde de S. Simon.	7
18	D. Martin Boneo.	7
5	D. Juan Mut.	
17	D. Pedro Juan Morell.	2
3.0	D. José Landero.	
3	D. Alvaro Gomez Becerra.	2
3	D. Rafael Trias phono 121	I -
3	D. Antenio Bardaji.	1
I	D. Felipe Villalonga Desbrul D. Manuel Gnillamas.	Lo
-550	De mander office assert	2.5
	DISTRITO DE FELANIX.	56
	Votantes 28 .= Votaron 26.	28
18	D. Ignacio Balanzat.	35
18	D. Luis S. Simon.	23
18	D. Martin Boneo.	1
18	D. Pedro Juan Morell. D. Francisco Preto.	
17	D. Juan Mut.	
8	D. José Landero.	
8	D. Alvaro Gomez.	en mee
S > Fateual.	D. Rafael Trias.	12.32341
8	D. Antonio Bardají.	
1	D. Jaime Sureda.	
ALC: THE	DISTRITO DE SINEU.	
- Colores	Votantes 43Votaron 31.	
3 F	D. Juan Mur:	
31	D. José Landero.	
31	D. Alvaro Gomez.	
31	D. Rafael Trias.	
31	D. Antonio Bardají.	
	DISTRITO DE MANACOR.	
Access of	Votantes 36Votaron 26.	
22	D. Luis S. Simon.	
	D. Martin Boneo.	
	D. Pedro Juan Morell.	
22	D. Ignacio Balanzat.	
0.0	D. Francisco Preto.	

D. Francisco Preto.

D. José Landero.

D. Rafael Trias.

D. Alvaro Gomez.

D. Juan Mut.

Votantes 24.-Votaron 19. 12 D. Luis S. Simon. D. Pedro Juan Morell. D. Martin Boneo. D. Ignacio Balanzat. D. Francisco Preto. D. José Landero. D. Alvaro Gomez. 7 D. Juan Mut. D. Rafael Trias. D. Antonio Bardaji. DISTRITO DE LA PUEBLA. Votantes 37.-Votaron 35. 18 D. Juan Mut. 18 D. José Landero. 18 D. Rafael Trias. 18 D. Alvaro Gomez. 18 D. Antonio Bardaji. 17 D. Luis S. Simon. 17 D. Martin Boneo. 16 D. Pedro Juan Morell. 16 D. Ignacio Balanzat. 15 D. Francisco Preto. D. Antonio Ferrer. 1 D. José Ferrer. 1 D. Juan Burguez Zaforteza. 1 D. Juan Bautista Moragues. DISTRITO DE POLLENZA. Votantes 39. = votaron 37. 24 D. Luis S. Simon. 24 D. Martin Boneo. 25 D. Pedro Juan Morell. 25 D. Ignacio Balanzat. 25 D. Francisco Preto. 12 D. Juan Mut. 12 . D. Alvaro Gomez. D. José Landero. D. Rafael Trias. D. Antonio Bardaji. D. Manuel Guillamas. district circust Al DISTRITO DE SELVA. Votantes 23.-Votaron 16. 9 D. Luis S. Simon. 9 D. Martin Boneo. D. Pedro Juan Morell. D. Ignacio Balanzat. D. Francisco Preto. D. Juan Mut. D. Alvaro Gomez. 7 D. José Landero. D. Rafael Trias. D. Antonio Bardají. DISTRITO DE INCA. Votantes 13.-votaron 12 12 D. Luis S. Simon. D. Martin Boneo. 12 D. Pedro Juan Morell. D. Ignacio Balanzat. D. Francisco Preto. D. Sebastian Gonzalez Nandin. D. Juan Mut. DISTRITO DE BINISALEM. Votantes 33.=Votaron 33. D. Rafael Trias. D. Alvaro Gomez. D. Juan Mut. D. José Landero. D. Antonio Bardagi. D. Pedro Juan Morell. D. Francisco Preto. D. Luis S. Simon. 26 D. Martin Boneo. D. Ignacio Balanzat. D. José Montis.

DISTRITO DE ARTA.

DISTRITO DE ALARÓ. Votantes 14.=Votaron 7.

- 7 D. Ignacio Baianzat.
- 7 D. Luis S. Simon.
- 7 D. Martin Boneo.
- 7 D. Pedro Juan Morell.
- 7 D. Francisco Preto.

DISTRITO DE SANTA MARIA.

Votantes 12.-Votaron 9.

- D. Luis S. Simon
- 8 D. Martin Boneo.
- 7 D. Pedro Juan Morell.
- 8 D. Ignaeio Balanzat.
- 2 D. Francisco Preto.
- D. Alvaro Gomez.
- 2 D. Rafael Trias.
- 3 D. Antonio Bardají.

DISTRITO DE SOLLER. Votantes 57.=Votanon 39.

- 39 D. Pedro Juan Morell.
- 34 D. Ignacio Balanzat.
- 36 D. Luis S. Simon.
- 33 D. Francisco Preto.
- 33 D. Martin Boneo.
- 3 D. Jaime Sureda y Moragues.
- 3 D. Rafael Trias.
- 3 D. José Landero y Corchado.
- 3 D. Antonio Bardaji.
- 2 D. José Landero.
- 2 D. Ignacio Balanzat.
- z D. Juan Mut y Danus.
- D. Juan Mut y Alemany.
- I D. Ignacio Preto.
- I D. Juan Mut.

DISTRITO DE ESPORLAS.

Votantes 24.-Votaron 19.

- 19 D. Luis S. Simon.
- 19 D. Martin Boneo.
- 19 D. Pedro Juan Morell.
- 19 D. Ignacio Balanzat.
- 19 D. Francisco Preto.

DISTRITO DE MAHON. Votantes 108.—Votaron 57.

- 54 D. Pedro Juan Morell.
- 53 D. Luis S. Simon.
- 53 D. Ignacio Balanzat.
- 48 D. Martin Boneo.
- 47 D. Francisco Preto.
- 7 D. Juan Moragues y Muntaner.

MISTRI DE GIARRA.

As present to be a decided.

4 D. Sebanten Consules Mandin.

Malesvok sa emereta

PROBLEM SS. STREET

D. Luky W. Dimon.

D. Walth Budden

.0349 (LEADERS .03 3

R. B. C. I. Tries.

Avelor I Sect off

a confide

il. Alv en viamer.

direction amounts &

Manual and Americal Manual Land

the billing identity

to D. France at Prest.

AssumicE struct Fill ca

ea D. L. B. S. Pring.

similar in fall :

and mad do g

.Marche to test off AT

D. Igundi Udangi Ki

- 4 D. Francisco Moncada.
- a D. José Camps y Soler.

2 D. Antonio: Prieto.

- 2 D. Juan José de Olivar.
- D. Bartolomé Escudero.
- D. Antonio Llambias.
- D. Melchor Bestard.
- D. Francisco Servera.
- D. Bartolomé Rosselló.
- D. José Fonticheli.
- D. Manuel Santander.
- D. Francisco Martinez de la Rosa.
- 1 D. Gerónimo Alemany.
- 1 D. Gerónimo Andreu y Caules.
- 1 D. Narciso Mercadal y Panedas.
- D. Valentin Terrers.
- 1 D. Juan Pons y Salord.

Votantes 18.=Votaren 10.

- 10 D. Luis S. Simon.
- 10 D. Martin Boneo.
- 7 D. Juan Bautista Moragues.
- 10 D. Ignacio Balanzat.
- 2 D. Francisco Preto.
- 4 D. Pedro Juan Morell.
- 2 D. Antonio Prieto.

DISTRITO DE CIUDADELA.

Votantes 34.=Votaron 31.

- 30 D. Luis S. Simon.
- 28 D. Pedro Juan Morell.
- 26 . D. Ignacio Balanzat.
- 25 D. Martin Boneo.
- 18 D. Francisco Preto.
- 16 D. Juan Bautista Moragues.
- 6 D. Manuel Guiliamas.
- D. Guillermo Guillamas.
- z D. Gabriel Ceruelo.
- I El conde de Ayamans.
- 1 D. Antonio Prieto y Alimundo.
- 1 D. Francisco Martinez de la Rosa.
- 1 El conde de Toreno.

DISTRITO DE IVIZA.

Votantes 36.=Votaron 35.

- 35 D. Ignacio Balanzat.
- 35 D. Luis S. Simon.
- 35 D. Martin Boneo.
- 35 D. Pedro Juan Morell.
- 34 D. Francisco Preto.
- i D. Lorenzo Peraveles.

Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.

DEMAR SE CRESTA

Product of the Potentia 356

Property 16. 22 / Oct. 2013 201.

Mattanii timba A 11 3

especial college of

In Rott and

gi II. illeure Greeks.

D. Feet Let 1949;

Debou

the Late S Statement

Afternië ment ann H al de

H. Joy Lunders

ancestal deport of the

er It. Damid at re

and the state of

a la mujudi a

Avenue unitable de sa

gi 19. Win mo Baraiji.